Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

UNIVERSIDAD

Universidad Nacional de Educación a Distancia

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

Especialidad seguridad en el trabajo
Especialidad higiene industrial
Especialidad ergonomía y psicosociología aplicada

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

Facultad de Psicología
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Facultad de Ciencias
Facultad de Derecho
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: - Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. - Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada. - (En su caso) Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones. - Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título. - Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores. Revisión y eficacia de las mismas.

El título de "Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada", que imparte la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales. Cinco son los Centros que participan: Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Este máster multidisciplinar incluye todos los contenidos recogidos en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, posteriormente modificado por el Real Decreto 337/2010, para el desempeño de las funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales en cualquiera de sus tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología.

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

El procedimiento seguido para la elaboración del informe ha consistido en dos fases claramente diferenciadas:

a) Recopilación de evidencias. En esta fase, se ha empleado la guía de autoevaluación como referencia, específicamente se han tenido en cuenta los aspectos a valorar en cada directriz asociada a los criterios de evaluación del programa ACREDITA. En particular, las preguntas de reflexión asociadas a cada directriz han servido de guía básica para la recopilación de las evidencias, ya que la formulación de dichas preguntas y su respuesta/análisis tenían como consecuencia directa la extracción de los resultados/documentos asociados a las evidencias descritas en el informe de autoevaluación. En esta fase han participado de manera directa la Coordinación del Máster, la Vicedecana de Calidad y Formación Permanente de la Facultad de Psicología, los profesores participantes en la titulación y el personal de apoyo a la titulación. Este último agente incluye el personal de apoyo y otro personal de los servicios centrales de la Universidad como es la Oficina de Calidad de la UNED, entre otros. Otro grupo de interés que ha participado de manera indirecta son los propios estudiantes del Máster a través de las encuestas elaboradas por la Oficina de Calidad y disponibles en el Portal Estadístico.

b) Análisis de las directrices a evaluar. En esta fase, la Coordinación del Máster ha realizado un análisis de los aspectos a valorar en cada directriz y ha hecho una valoración de la directriz en los términos requeridos por la guía de autoevaluación. Para cada directriz se ha procurado verificar cada aspecto considerado, haciendo una argumentación reflexiva usando las evidencias recopiladas para el presente programa. En aquellas directrices que así lo requieren, no se ha comentado cada aspecto individual, sino que se ha hecho un comentario global sobre todos. Fruto de este análisis se han detectado fortalezas y también debilidades que han llevado a valorar de manera semicuantitativa el cumplimiento o adecuación de cada directriz.

Se han ido detallando también las debilidades detectadas en el informe de seguimiento de la ANECA de 2020 (Programa MONITOR con expediente número 4316076) y resuelto en agosto de 2020, además de explicar cómo se han solventado algunas de ellas o se van a solucionar en un futuro cercano. Se han observado diversas recomendaciones a mejoras sobre la memoria de verificación de la titulación. En concreto, se considera que se han puesto en marcha acciones para dar respuesta a la recomendación de admitir a estudiantes de enfermería y medicina, pero se deberían incluir estas titulaciones en el perfil de ingreso del Máster mediante la solicitud de la modificación de la memoria.

2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada.

La implantación del título ha seguido el cronograma establecido en la memoria de verificación. Las asignaturas propuestas en el plan de estudios (60 ECTS) se implantaron desde el primer curso académico (2017-2018). La implantación del correspondiente título ha supuesto la extinción del antiguo Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales que la UNED venia impartiendo desde el curso 2014/ 15 y que no se adaptaba al reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, de 17 de enero). Los estudiantes procedentes de esta titulación han podido adaptarse al plan de estudios del nuevo Máster. Para ello, se ha aplicado el proceso de reconocimientos de créditos del actual plan de estudios del nuevo Máster y la tabla que se adjunta en la memoria de verificación.

Todas las asignaturas se han implantado a través de la plataforma aLF de la UNED. Esta plataforma de e-Learning y colaboración ha permitido crear un curso virtual para cada una de las asignaturas del Máster donde compartir documentos, crear y participar en foros temáticos, realizar actividades de autoevaluación online, así como entregar las pruebas de evaluación continua (PEC).

Los Centros Asociados de la UNED, repartidos por todo el territorio nacional, han realizado una labor crucial en la implantación del Máster en tres aspectos principales:

1) Celebración de los exámenes o pruebas presenciales. La asistencia presencial de los estudiantes del Máster a los centros asociados de la UNED permite asegurar su identidad (véase la evidencia E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y que los exámenes se realicen con rigor, seriedad y en igualdad de condiciones para todos.

2) Gestión y tutorización de las prácticas. Desde el Centro Asociado de la UNED se promueve la firma de convenios de ámbito local de prácticas, se revisa el plan de prácticas y se hace un seguimiento del estudiante.

3) Realización de las defensas de los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Los estudiantes que residen fuera de Madrid pueden defender el TFM desde su Centro Asociado de la UNED a través de videoconferencia con los profesores de la Sede Central que forman parte de la comisión evaluadora.

3. Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado dificultades relevantes en la puesta en marcha del Máster. Se han seguido todas las recomendaciones llevadas a cabo por parte de ANECA y los agentes implicados en el buen desarrollo de

la titulación, como son profesores, personal de apoyo, la Oficina de Calidad, y el servicio de posgrado de la Facultad de Psicología y de la Universidad.

4. Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores y revisión y la eficacia de las mismas.

Tal y como se ha comentado anteriormente, se va a solicitar la modificación de la memoria de verificación a ANECA con el fin de abordar la mejora propuesta en el informe de seguimiento (agosto, 2020) de incluir las titulaciones enfermería y medicina en el perfil de ingreso del Máster. Esta modificación se realizará durante 2021 ya que no daba tiempo pedir la modificación por la cercanía de fechas entre la recepción del informe de seguimiento y la entrega de este informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título de "Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada", que ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales. Cinco son los centros que participan: Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Este Máster multidisciplinar incluye todos los contenidos recogidos en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, posteriormente modificado por el Real Decreto 337/2010, para el desempeño de las funciones de nivel superior en prevención en cualquiera de sus tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología.

La implantación del título ha seguido el cronograma establecido en la memoria de verificación. Las asignaturas propuestas en el plan de estudios (60 ECTS) se implantaron desde el primer curso académico (2017-2018). La implantación del correspondiente título ha supuesto la extinción del antiguo Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales que la UNED venia impartiendo desde el curso 2014/15 y que no se adaptaba al reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, de 17 de enero). Los estudiantes procedentes de esta titulación han podido adaptarse al plan de estudios del nuevo Máster. Para ello, se ha aplicado el proceso de reconocimientos de créditos del actual plan de estudios del nuevo Máster y la tabla que se adjunta en la memoria de verificación.

Todas las asignaturas se han implantado a través de la plataforma aLF de la UNED. Esta plataforma de e-Learning y colaboración, ha permitido crear un curso virtual para cada una de las asignaturas del Máster donde, compartir documentos, crear y participar en foros temáticos, realizar actividades de autoevaluación online, así como entregar las pruebas de evaluación continua (PEC).

Los Centros Asociados de la UNED, repartidos por todo el territorio nacional, han realizado una labor crucial en la implantación del Máster en tres aspectos principales:

1) Celebración de los exámenes o pruebas presenciales. La asistencia presencial de los estudiantes del Máster a los Centros Asociados de la UNED permite asegurar su identidad (véase documento E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y que los exámenes se realicen con rigor, seriedad y en igualdad de condiciones para todos.

2) Gestión y tutorización de las prácticas. Desde el Centro Asociado de la UNED se promueve la firma de convenios de ámbito local de prácticas, se revisa el plan de prácticas y se hace un seguimiento del estudiante.

3) Realización de las defensas de los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Los estudiantes que residen fuera de Madrid pueden defender el TFM desde su Centro Asociado de la UNED, a través de videoconferencia con los profesores de la Sede Central que forman parte de la comisión evaluadora.

Las competencias generales y objetivos del título se pueden consultar en la guía del título que se encuentra en la página web de la UNED. Las competencias específicas correspondientes a las diferentes asignaturas se explicitan en las respectivas guías docentes del Máster. Consideramos que la organización del Máster se ha llevado a cabo acorde al perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria del titulo verificada por la ANECA. En el informe de seguimiento (2020) se detalla que las guías docentes se corresponden en competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y contenidos con lo establecido en la memoria verificada (2017). Además de ello, en el informe se detalla que no existen duplicidades en las diferentes materias, así como carencias destacables. Se pueden comprobar estos aspectos con más detalle en la parte pública de las guías de las asignaturas dentro de la página web de la titulación, y cuyo enlace es el siguiente: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70656198&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=220701

Un indicador relevante que avala la adecuada organización y desarrollo del título lo constituye el alto grado de especialización y de experiencia docente del profesorado que imparte las asignaturas del Máster como puede apreciarse en la Tabla 1.

De todo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx

MEMORIA_VERIFICACION_2207 https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_220701.pdf

INFORME VERIFICACIÓN_2207
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_220701.pdf

Informe de seguimiento MONITOR_2207
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2207.pdf

Versión Demo del curso virtual de asignatura del máster_2207.pdf

Guía del título:
http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/POSGRADOS/GUIAS2021/MASTER2021/?idTitulacion=220701

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para desarrollar funciones de nivel superior, la normativa en Prevención de Riesgos Laborales exige estar en posesión de una titulación universitaria y adquirir la formación técnica especializada. El contenido mínimo de dicha formación se encuentra recogido en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante, RD 39/1997), a cuyo artículo 37 se remite, y en el Real Decreto 899/2015 (BOE núm. 243, de 10 de octubre de 2015), que modifica al RD 38/1997. Esta circunstancia, unida a la regulación realizada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, configura el Máster Oficial como la forma más adecuada para la impartición de estos estudios.

La realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que ofrece la UNED, está orientado a la profesión y ofrece a los estudiantes formación y capacitación universitaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Este máster multidisciplinar incluye todos los contenidos recogidos en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, posteriormente modificado por el Real Decreto 337/2010, para el desempeño de las funciones de nivel superior en prevención en cualquiera de sus tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

En este punto se explicita que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. En la página web de la titulación se proporcionan al estudiante detalles del perfil de egreso una vez cursado el Máster. Específicamente, en cuanto a las posibles salidas profesionales cabe destacar:
• Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
• Responsable de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud encargado de la detección, análisis, anticipo y control de todas las medidas preventivas en cualquier tipo de organización.
• Consultor externo especializado en los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, asesorando convenientemente a empresas de todos los sectores.
• Formador a todos los niveles de la organización en las materias propias de sus especialidades preventivas: seguridad, higiene y ergonomía y psicosociología aplicada.

Por otro lado, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) y de sus Centros establece los procedimientos de consulta a los egresados del Máster. Los cuestionarios de satisfacción se aplican anualmente a los egresados y los resultados se publican en el Portal Estadístico de la Universidad. Desde la implantación del Máster, la satisfacción media de los egresados con las competencias adquiridas en el Máster asciende al 70,69%. Sin duda, las prácticas externas resultan clave en el desarrollo de las competencias y la satisfacción media de los egresados con este aspecto se eleva al 77,79%.

Asimismo, los egresados del Máster tienen acceso a los servicios de orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, así como por los Centros Asociados con COIE de nuestra universidad.

De todo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guía del título:
http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/POSGRADOS/GUIAS2021/MASTER2021/?idTitulacion=220701

E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos internos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas del Máster) con los que cuenta el título se basan en el documento: "Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007", aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2008, y recogidos en la memoria de verificación del Máster. Así, el órgano responsable de la organización y control del título es la Comisión de Coordinación que tiene un carácter interfacultativo, ya que cuenta con representación de los cinco centros que participan en el título: Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (coordinación horizontal). La Comisión de Coordinación está presidida por la Decana de la Facultad de Psicología y forman parte de ella el Coordinador del Título, el Secretario del Máster y la Vicedecana de calidad de la Facultad de Psicología. Asimismo, con ánimo de garantizar, por su composición y dinámica de funcionamiento, las condiciones para la participación tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad: PDI, PAS, profesores tutores, en caso de que proceda, y estudiantes (coordinación vertical). En este sentido, forman parte de la Comisión de Coordinación, como mínimo, un profesor o una profesora de cada departamento que tenga docencia de materias obligatorias en el título, un miembro del personal de administración y servicios (PAS) vinculados a la gestión académica del título y un representante de estudiantes.

En las reuniones de la Comisión de Coordinación, se analizan los diferentes aspectos del Máster, y, específicamente, los temas asociados a las asignaturas del plan de estudios. En esta comisión se discuten los temas relevantes a las actividades formativas, contenidos y su actualización, así como los sistemas de evaluación empleados. El fin fundamental es disponer de un sistema homogéneo que contemple los aspectos fundamentales de la carga de trabajo de los estudiantes y la adquisición de los resultados de aprendizaje. Además, se tratan de manera específica las actualizaciones de las asignaturas y las consecuencias asociadas a dicho cambio, sobre todo en la carga de trabajo de los estudiantes (basada muy especialmente en las actividades formativas prácticas y su impacto en la evaluación). Adicionalmente, esta comisión es la encargada de verificar si existen duplicidades o vacíos formativos en el plan de estudios, asumiendo las correcciones correspondientes.

Por otro lado, los informes de seguimiento de cada asignatura se cumplimentan anualmente por el equipo docente de la misma en su conjunto, que, reunido, analiza los resultados de los indicadores de satisfacción (cuestionarios realizados por los estudiantes) y de rendimiento (calificaciones, tasa de rendimiento, tasa de éxito...) así como sus propias reflexiones sobre la asignatura, realizando un informe conjunto que es el que se refleja en la aplicación correspondiente del Portal Estadístico de la UNED. Asimismo, el informe anual de seguimiento sobre la titulación se realiza por el coordinador y secretario del Máster, teniendo en cuenta los informes por asignatura, los indicadores de rendimiento y satisfacción del título y otros aspectos generales de organización del Máster, también a través de la misma plataforma. Este informe se presenta anualmente en la Junta de la Facultad de Psicología de diciembre.

Asimismo, la Comisión de Coordinación de Prácticas Profesionales desarrolla su labor en consonancia y dentro del marco general de actuación de la Comisión de Coordinación del título, informando al menos una vez por curso del desarrollo de la materia y atendiendo las posibles sugerencias y recomendaciones emanadas de la Comisión del Coordinación del título de Máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con la coordinación de las diferentes actividades formativas ha sido el elevada, siendo para los estudiantes de 78,696 en 2018-2019, de 73,048 en 2018-2019 y de 74,478 en 2019-2020 y, para los egresados de 65 en 2017-2018, 59,091 en 2018-2019 y 68,846 en 2019-2020. Con respecto al profesorado, la satisfacción con la coordinación docente se sitúa en 77,333 y 76,8 para 2017-2019 y 2018-2019 respectivamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Composición Comisión de Coordinación MUPRL.pdf
E02_ Actas de la CCT 2017-2018.pdf
E02_ Actas de la CCT 2018-2019.pdf
E02_ Actas de la CCT 2019-2020.pdf
E02_Acta Comisión Prácticas Facultad Psio-1
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el primer curso académico de implantación del Máster (2017-2018) se recibieron 170 solicitudes de preinscripción, de las cuáles se admitieron 108 y se matricularon 98 estudiantes. En el siguiente curso académico (2018-2019) estas cifras se incrementaron significativamente a 474 preinscripciones, de las cuáles se admitieron 325 y, finalmente, se matricularon 271 estudiantes, siendo 230 de nuevo ingreso. En el siguiente curso académico (2019-2020) se recibieron 405 preinscripciones que dieron lugar a 293 admisiones y 252 estudiantes matriculados, siendo 114 de nuevo ingreso. En ninguno de los casos se ha superado las 60 plazas ofertadas de nuevo ingreso por cada centro (un máximo total de 300 plazas) que se aprobaron en la memoria de verificación.

En cuanto a los requisitos y criterios de admisión se han aplicado los recogidos en la memoria del título. Por un lado, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español relacionado con la temática del Máster, preferentemente titulados en Psicología, Derecho, Sociología, Ciencias e Ingeniería. Excepcionalmente, pueden acceder los titulados en otras licenciaturas, grados, másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieran relación directa con los contenidos del Máster en el que formalicen su preinscripción. Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos se realiza de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

a) Titulación: 3 puntos.
• Afines (Licenciados y Graduados en Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales, Biociencias, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingenieros y Graduados en Ingeniería, Arquitectos y Graduados en Arquitectura): 3 puntos.
• No afines (Medicina, Enfermería, Biología, Económicas, Ciencia Política, Filosofía, Trabajo Social, Historia, Geografía, Ciencias de la Educación, Ciencias del Trabajo, y cualesquiera otras titulaciones de Licenciatura y Grado): 2 puntos.
b) Expediente académico (titulación acceso): hasta 3 puntos.
c) Currículum acreditado: hasta 3 puntos.
d) Investigación y difusión de la Investigación (publicaciones, ponencias presentadas a congresos, Jornadas): Hasta 2 puntos.
e) Experiencia profesional: hasta 0.5 puntos.
f) Otros méritos: (conocimiento inglés nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente; realización de cursos, asistencia a congresos, jornadas y posesión de otras titulaciones). Hasta 0.5 puntos.

La admisión definitiva de los estudiantes es decidida por la Comisión de Coordinación del Máster, conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos.

En la evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios oficial del Máster (2017) se proponía la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios: "Dado el carácter del Máster, se debería incluir en el grupo de titulaciones afines a graduados en áreas de ciencias de la salud". En cuanto a los requisitos y criterios de admisión se han aplicado los recogidos en la memoria del título. En el grupo de titulaciones afines se incluyen los licenciados y graduados en Psicología, que pertenecen al área de ciencias de la salud. Aunque enfermería y medicina no están incluidas en las titulaciones afines, se ha admitido a un número significativo de estudiantes procedentes de estas titulaciones. En el curso académico 2017-2018, un 9,1% de los estudiantes matriculados procedían de enfermería y medicina, en el curso 2018-2019 el porcentaje de estudiantes procedentes de estas titulaciones fue del 5,3% y en el curso 2019-2020 ascendió al 8,9% en enfermería, aunque no hubo ningún estudiante de medicina (para más información véase el informe de E03 sobre resultados de la aplicación de los criterios de admisión).

En el informe de seguimiento MONITOR (2020) se señala que "se considera que se han puesto en marcha acciones para dar respuesta a la recomendación propuesta y, dado que se han admitido a estudiantes de enfermería y medicina, se deberían incluir estas titulaciones en el perfil de ingreso del Máster mediante la solicitud de la modificación de la memoria". Estamos de acuerdo con esta observación y vamos a solicitar esta modificación de la memoria del título, una vez superado el proceso de acreditación actual.

Por este último aspecto, se considera la valoración de esta directriz semicuantitativa es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Estudiantes con complementos de formación_2207.xlsx
E03_Estudiantes, titulación de acceso y rendimiento_2207.xlsx
E03_Resultados de la aplicación de los criterios de admisión_2207.pdf

Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios oficiales y/o propios se ha seguido la normativa UNED amparada en el Real Decreto 1393/2007 por que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Tal y como se recoge en la memoria de verificación, para el reconocimiento de créditos de títulos universitarios oficiales y/o propios se sigue la normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres (https://www2.uned.es/psicopatologiaysalud/NORMAS_SOBRE_RECONOCIMIENTO_DE_CREDITOS_EN_MASTERES_OFICIALES.pdf). En primer lugar, se ha seguido el criterio general (Artículo 5), por el cuál en el reconocimiento de créditos se ha tenido en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios. Se ha seguido el procedimiento recogido en la memoria de acuerdo con el procedimiento establecido y recogido en la memoria de verificación para el reconocimiento de títulos universitarios oficiales y/o propios. En cuanto a las propuestas para convalidar estudios no oficiales se ha seguido el mismo procedimiento, sin superar nunca el 15% (9 ECTS) de los créditos que componen el plan de estudios.

Cabe hacer una mención al reconocimiento de créditos del plan de estudios del antiguo Máster. Se ha seguido según el procedimiento descrito en la memoria de verificación. Para ello, los alumnos que pasaron al plan de estudios del nuevo Máster debían: a) superar una asignatura de nivelación de 4 ECTS que corresponde con la parte común (complementos de formación, técnicas de comunicación y gestión de la prevención los riegos laborales), b) superar una asignatura de nivelación en la especialización (6 ECTS) que correspondería a los contenidos de las especialidades que no han sido cursadas. En concreto: complementos de higiene industrial, ergonomía y psicosociología; complementos de ergonomía, psicosociología y seguridad en el trabajo; complementos de seguridad en el trabajo e higiene industrial, c) un nuevo TFM de 6 ECTS.

De acuerdo con el procedimiento y criterios descritos, en el año 2018 se reconocieron 20 solicitudes; en el año 2019, se reconocieron 7 solicitudes y en el año 2020 se reconocieron 5 solicitudes. Todas salvo una de títulos universitarios oficiales y una de estudios propios.

En cuanto al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, el procedimiento y los criterios establecidos se han ajustado a lo recogido en el Artículo 7. Esto es, como requisito previo la experiencia laboral aportada deber cumplir: 1) con el nivel exigido acorde con el máster, 2) que la experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título, 3) en su conjunto no podrá reconocerse más del 15 por ciento del total de créditos que constituyen el máster. Así, de lo anterior aplicado, concretamente al Máster por experiencia laboral y profesional se ha reconocido aquellas propuestas que, debidamente acreditadas según la documentación recogida en el Anexo I de la memoria de verificación, han realizado funciones equivalentes al grado Máster. En concreto, esta experiencia solo podrá reconocer un máximo de 9 ECTS en la asignatura de prácticum externo. Para ello, la comisión, formada por un profesor del equipo docente del Máster, el Coordinador y Secretario del Máster, en base a la documentación presentada aplicará los criterios establecidos en la memoria para la convalidación o no de las solicitudes presentadas. Los criterios seguidos son: a) disponer de un periodo mínimo acreditado de 3 meses y b) realizar una equivalencia de 0.5 créditos por tres meses trabajados.

A la vista del procedimiento y criterios descritos en los años 2018, 2019 y 2020 se han reconocido 8, 16 y 16 solicitudes respectivamente por experiencia laboral.

Para ambos casos, la composición de la comisión de valoración de los reconocimientos de créditos ha seguido las indicaciones del Artículo 4 de la normativa y ha estado compuesta por miembros de la Comisión de Coordinación del Máster. En concreto, el Coordinador del MUPRL, en calidad de director de la comisión, el Secretario del MUPRL en la calidad de secretario y un miembro del equipo docente del Máster para cada una de las comisiones. El funcionamiento ha sido el recogido en el Anexo I en el Apartado 4.4. de la memoria de verificación. Se inicia a petición del interesado, aportando la documentación necesaria. Tras su recepción, se estudia la documentación y se toma la decisión de forma colegiada por parte de la comisión correspondiente, atendiendo a los criterios ya descritos. Una vez establecida la decisión, se le informa al estudiante a través de los servicios administrativos si fuera favorable o no. En caso positivo, se inicia el trámite administrativo correspondiente firmando la resolución de la comisión y realizando el pago de la tasa administrativa. Con ello, se realiza la transferencia de créditos convalidada. Las actas de resolución son guardadas en el Servicio del Postgrado de la Facultad de Psicología en los expedientes de los alumnos.

Para concluir este punto, aunque no se tiene información y no se han realizado estudios pormenorizados, se considera que los alumnos que han convalidado créditos, ya sea por estudios oficiales o por experiencia laboral, no han presentado lagunas formativas ni dificultades. Ya que, en el primer caso, al estudiar por la comisión asignatura por asignatura los planes de estudios presentados se ha asegurado la plena coincidencia en los contenidos y competencias con el máster de origen. Respecto al segundo caso, solo se ha reconocido la asignatura practicas externas, lo que corresponde con solo un 15% del total de créditos

Con relación a la permanencia de los estudiantes del máster, tal y como se informa en la página de presentación del máster, la dedicación a tiempo completo es de 60 ECTS para cursar el Máster en un curso académico. Esto requiere de una dedicación de 40 horas semanales. Los estudiantes tienen la opción de matricularse a tiempo parcial con un mínimo de 15 ECTS. Al respecto, al estudiante del Máster se le aplica la normativa de la UNED relativa a la permanencia, ya que como universidad considera que debe exigir a sus estudiantes un rendimiento académico mínimo para garantizar el aprovechamiento razonable por lo que regula la permanencia máxima de 4 años para máster de 60 ECTS. Puede consultarse en la Normativa de Permanencia en:
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/ESTUDIANTES/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF.

El perfil del estudiante suele ser persona en activo con cargas familiares. Por ello, para favorecer la planificación y las cargas académicas que supone el estudio se les permite matricularse parcialmente. También, si ante sus condiciones personales y profesionales, considera puede llevar a cabo la totalidad de créditos (60 ECTS) también tiene la opción de matricularse del máximo de créditos. Al existir esta flexibilidad, se considera que no afecta a la evaluación, pues pueden escoger su carga de trabajo en un rango de 15 ECTS y 60 ECTS y organizarse de acuerdo su planificación personal. Además, disponen de 4 convocatorias por asignatura y de convocatorias de gracia si se diera el caso. Todo esto redunda en cargas adecuadas y autonomía en escoger la vía que más se ajuste a sus necesidades sin que se prolongue en exceso en el tiempo. Durante el curso 2017-2018, la duración media del MUPRL fue de un año, mientras que en el curso 2018-2019 fue de 1.25 años.

Así, a la vista de las evidencias, de no haber recibido indicaciones en el informe MONITOR al respecto, se considera una evaluación semicuantitativa de A en el cumplimiento de esta directriz

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos_2207.xlsx
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf
E04_NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web de la titulación dentro del portal de la UNED (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70656198&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=220701) proporciona toda la información necesaria para disponer de una visión detallada de la estructura del Máster, el plan de estudios y los procesos de garantía de calidad del título (seguimiento y acreditación, entre otros). Respecto de los aspectos relativos a la disponibilidad de la memoria del título verificada, informes de seguimiento, etc., se encuentran disponibles de manera pública en el epígrafe “Documentación oficial del título”. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la titulación se encuentra también disponible en dicha página web, con el epígrafe “Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título” en el menú lateral de la izquierda.

La actualización de la página se realiza anualmente, incluyendo los cambios necesarios en las diferentes normativas y procedimientos asociados al funcionamiento del Máster. Aunque también de manera excepcional se puede modificar/incluir cierta nueva información. Este hecho se puede apreciar en que, por ejemplo, el informe de seguimiento de ANECA fue recibido en agosto de 2020 e incluido en la página web recientemente, cuando el periodo de modificación estaba cerrado. El plazo suele abrirse en abril-mayo de cada año para incorporar/actualizar/revisar información correspondiente al siguiente curso académico.

La página web permite obtener una versión completa en formato PDF que facilita su lectura. Hay que recordar que la página web es pública para todos los usuarios con un navegador web, por lo que cualquier agente involucrado en el proceso formativo del título tiene acceso a ella. En el epígrafe “Documentación oficial del título” de la página web de la titulación puede consultarse de manera pública la documentación relacionada con la titulación, como puede ser la memoria verificada, informe de seguimiento, etc. La titulación también dispone de repositorios internos donde se va subiendo información relacionada y de interés.

Además de toda la información publicada en la página web de la titulación, en el Portal Estadístico de la UNED es posible consultar las diferentes estadísticas disponibles sobre el Máster y, por ejemplo, diversos indicadores de calidad de la titulación y que están siendo utilizados en este informe. Este Portal Estadístico, creado y gestionado por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, dispone de las estadísticas de rendimiento académico y satisfacción de los estudios de másteres, tanto de títulos como de asignaturas.

Finalmente, resumir que la denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada y se especifica que el idioma de uso será el castellano. En el epígrafe de “Documentación oficial del título” se incluye la última versión de la memoria verificada, y otros informes como el de seguimiento, y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), entre otra información de interés. En dicha web se ofrece información detallada además sobre el plan de estudios, las competencias y la modalidad de impartición, los criterios de acceso y admisión, información para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (la UNED tiene específicamente a UNIDIS para tal fin), etc. El estudiante interesado en cursar el Máster tiene acceso, desde antes de la matrícula, a las guías docentes de las distintas asignaturas, donde se especifica claramente, entre otros aspectos, cuáles los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación.

De lo anterior, se puede concluir que toda la información relativa al título se encuentra de manera pública y, por tanto, que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título:
http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/POSGRADOS/GUIAS2021/MASTER2021/?idTitulacion=220701

Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web de la titulación dentro del portal de la UNED (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70656198&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=220701) se proporciona a los estudiantes toda la información necesaria para disponer de una visión detallada de la estructura del Máster, el plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas.

Las guías docentes contienen una descripción de la asignatura, los requisitos previos, la relación con otras asignaturas de la titulación, competencias (o enlace a su ubicación) y resultados de aprendizaje que se adquieren, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía básica y recomendada, y otros recursos específicos. Los equipos docentes de las asignaturas tienen asignados unos horarios de atención especifica que se detallan en las guías de las asignaturas (parte pública) y que corresponden a una tutorización personalizada (usando métodos telemáticos o más tradicionales, como el teléfono). Resulta importante destacar que cada curso académico las guías docentes del título se actualizan y la parte pública está disponible para los estudiantes previamente a la matriculación. Adicionalmente, a esta parte pública de la guía docente, se añade una parte privada que sólo es visible para los estudiantes matriculados en la asignatura. En ésta se detalla el plan de trabajo de la asignatura con la secuenciación de las actividades formativas concreta para ese curso lectivo (puede variar en términos de semanas o bloques de contenidos, en función del periodo considerado) y materiales específicos. De lo anterior, se puede concluir que toda la información relevante al plan de estudios y resultados de aprendizaje está accesible de manera directa y en todo momento a los estudiantes matriculados.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) también tiene su guía de asignatura y además existe un reglamento general para la regulación de los TFM en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED, que los estudiantes pueden encontrar dentro del epígrafe “Normativa” de la página web de la titulación.

Por otra parte, el estudiante tiene acceso a la información sobre el reglamento de las pruebas presenciales de la UNED, el calendario de exámenes y otra información de interés a través de la sección de pruebas presenciales de la UNED (https://www.uned.es/pruebas-presenciales).

Asimismo, todas las asignaturas se han implantado a través de la plataforma aLF de la UNED. Esta plataforma de e-Learning y colaboración ha permitido crear un curso virtual para cada una de las asignaturas del Máster donde compartir documentos, crear y participar en foros temáticos, entregar las pruebas de evaluación continua (PEC), así como realizar actividades de autoevaluación online (véase documento “Versión Demo del curso virtual de asignatura del máster_2207”).

La satisfacción de los estudiantes y egresados del Máster con la información del título es alta con una media de 70% desde la implantación del Máster (curso 2017-2018, curso 2018-2019, curso 2019-2020).

De lo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx

Página web del título:
http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/POSGRADOS/GUIAS2021/MASTER2021/?idTitulacion=220701

Versión Demo del curso virtual de asignatura del máster_2207.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) permite garantizar la recogida y análisis continuo de la información relevante del título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, así como los resultados de aprendizaje y percepción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados). El diseño SGIC-U ha sido Certificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009) para la totalidad de sus centros y títulos oficiales (ver evidencias E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad_2207.pdf y E06_Certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT)).

El SGIC-U contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros. Además, el SGIC-U está sujeto a revisiones y/o actualizaciones periódicas.

Los responsables de los aspectos del SGIC relacionados con el título son:
- La Comisión Coordinadora del Título.
- El Equipo Decanal o de Dirección.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (De acuerdo con las directrices del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 29 de abril de 2014, la Junta de Facultad asume las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad).
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED.

Se fundamenta en dos estructuras de información denominadas Portal Estadístico y SIT (Sistema de información para el seguimiento de título). La información que contienen se emplea para los procedimientos de calidad del título, y en particular para los informes de seguimiento del título. Respecto a la información del Portal Estadístico es visible a través del Portal de transparencia (https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,39008560&_dad=portal& _schema=PORTAL), y a través de la página web del Máster, en el apartado “Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título” (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53718458&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=12).

A través del Portal Estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, profesores, egresados, etc.). Estos indicadores se emplean en los informes de seguimiento, específicamente para realizar una revisión anual junto con los resultados proporcionados por las encuestas de satisfacción de forma que se puedan detectar problemas y propuestas de mejoras en el título (y su gestión).

En concreto, la Directriz 6 “Procesos relativos a los resultados de la formación y la percepción” del SGIC-U y de sus Facultades/Escuelas, evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de los resultados relativos al proceso de enseñanza/aprendizaje, la percepción de los distintos grupos de interés y la inserción laboral, así como, asegura los mecanismos que posibilitan la toma de decisiones relativa a las conclusiones obtenidas, con el fin de mejorar continuamente la calidad de las enseñanzas impartidas.

En este sentido, la información disponible en el Portal Estadístico muestra, desde la implantación del Máster (curso 2017-2018) hasta el curso 2019-2020, una satisfacción moderada-alta de los estudiantes con el título que se ha situado de forma estable en torno al 69%, mientras que la satisfacción de los egresados ha ido elevándose desde el 68% en el curso 2017-2018 hasta el 73% en el curso 2019-2020. Por su parte, los docentes involucrados en el título muestran una elevada valoración del mismo con un promedio del 82%. Estos datos son facilitados por los estudiantes en los cuestionarios de valoración de las asignaturas cursadas, en donde indican los aspectos positivos y aspectos a mejorar en cada una de ellas. Estas recomendaciones son tenidas en cuenta por los equipos docentes en los informes de autoevaluación anuales, indicando los puntos débiles detectados en la docencia, y las propuestas para solventarlos. Estás propuestas son evaluadas y analizadas por los propios equipos docentes al año siguiente para ver si las mejoras y propuestas han surtido efecto y seguir mejorando la docencia y materiales ofrecidos a los estudiantes.

El Sistema de información para el seguimiento de la titulación (SIT) recoge toda la información generada por la titulación. En concreto, están depositadas las actas de la Comisión Coordinadora del título, las aportaciones de los Equipos Docentes, las guías docentes, los informes anuales de seguimiento, los modelos de cuestionarios, las prácticas curriculares (actas de la Comisión, convenios y tutores) y las quejas, sugerencias y felicitaciones. Toda esta documentación está actualizada desde el curso académico 2017-2018 hasta el 2020-2021.

La implantación de los mecanismos/procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se apoya con una estructura de información muy completa que permite tomar decisiones específicas para el título, en base a los indicadores/resultados proporcionados de manera anual por el SGIC. De esta forma, la directriz considerada se puede decir que se cumple de manera adecuada.

De lo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad_2207.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf
Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
E05_Quejas_Sugerencias_2207.pdf

Cuestionarios aplicados a nuestros grupos de interés:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,44410817&_dad=portal&_schema=PORTAL

E06_Certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT):
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/CERTIFICACION%20DEL%20DISE
UNED.PDF

Sistema de Garantía Interna de Calidad UNED:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT). El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia. Como evidencias de su implantación se aportan las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación del título y de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Psicología. Asimismo, se aportan como evidencias los informes de seguimiento anual del título de los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019. En estos informes se refieren puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora con carácter global del título. Además, se aportan datos globales de la satisfacción de los estudiantes con el título, los recursos y el profesorado; así como sobre la satisfacción global de los docentes con el título y de los egresados.

Desde la UNED, desde la coordinación del Máster y desde los equipos docentes que imparten las distintas asignaturas, se fomenta la participación de los distintos grupos de interés, y en particular de los estudiantes, ya que son el grupo de interés que aporta mucha información para la adecuación y actualización del Máster.

En este sentido, algunas de las acciones que se han puesto en marcha están recogidas en los balances de los planes de mejora y ligadas al SGIC de la UNED. Con ellas se ha incrementado la participación estudiantil. Por ejemplo, se informa a sus representantes y Centros Asociados de la apertura de las encuestas para que informen a los estudiantes, los cuestionarios de satisfacción han sido mejorados, se publican noticas sobre la apertura de las encuestas en la página web de la UNED (y otros medios), se informa a las coordinaciones de las titulaciones para que lo pongan en conocimiento de sus estudiantes y difusión entre el claustro de docentes de la titulación en cuestión (y a su vez, a sus estudiantes).

En cuanto a la atención a sugerencias y reclamaciones, la UNED dispone de procedimientos para recabar y atender sugerencias y reclamaciones a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53778306&_dad=portal&_schema=PORTAL). En este caso la sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren, a través de un formulario electrónico. Desde la implantación del título en el curso 2017-18, la coordinación del Máster ha recibido solamente cuatro sugerencias y cinco quejas a través de este buzón general (véase los documentos E05 Quejas Sugerencias 2207 y E05 Observaciones Quejas Sugerencias 2207).

Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (B).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad_2207.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf
E05_Quejas_Sugerencias_2207.xlsx
E05_Observaciones a quejas y sugerencias.pdf
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf
Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx

E06_Certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT):
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/CERTIFICACION%20DEL%20DISE
UNED.PDF

Sistema de Garantía Interna de Calidad UNED:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL

Plan de Mejoras 2018 y 2019:
http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/6B9E21AAA16A55B1E050660A347078EE

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se indica en el informe de seguimiento de ANECA (Programa MONITOR con expediente número 4316076), que fue llevado a cabo en los primeros meses de 2020 y resuelto en agosto de 2020, no existe discrepancias en el número de profesores, categorías, experiencia docente e investigadora, y dedicación, tal y como se expresa en la memoria de verificación.

Como se observa en la Tabla 3, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición año tras año. La mayoría de ellos en categorías estables lo que garantiza la perdurabilidad de la impartición docente. En comparación con la memoria de verificación, este indicador ha ido mejorando progresivamente con la promoción en los siguientes cursos de las figuras de ayudante doctor a contratado doctor. Las ligeras modificaciones observadas han sido debidas al cese de profesores estables por jubilaciones, cambios de intereses profesionales e incorporación de nuevos profesores que cumplen con los requisitos mencionados en la memoria de verificación en cuanto a capacidad docente e investigadora para el máster. Además, cualquier actualización en el equipo docente global del Máster, se aprueba en la Comisión de Coordinación del título tras la revisión de los CVs de los candidatos.

En el curso 2017-2018, el equipo docente contaba con 93 quinquenios, se incrementa ligeramente a 95 quinquenios en el curso 2018/2019, manteniendo esta tendencia al alza para el futuro.

Respecto a investigación, más del 80% de los profesores son doctores, acumulando 62 sexenios en el primer curso (2017-2018) e incrementando ligeramente a 64 en el curso 2018-2019, manteniendo una tendencia al alza para los próximos cursos lo que constituye prueba suficiente de la garantía docente e investigadora del Equipo Docente multidisciplinar que forma parte de este Máster.

Además de lo anterior, todo el personal académico tiene sobrada experiencia en la enseñanza a distancia a la vista de sus curriculums enlazados en la Tabla 1. Esto también se señala en el informe MONITOR.

Todo el personal académico que imparte docencia en el Máster tutoriza TFMs desde el curso académico 2017-2018 acorde con la normativa relativa a la regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED (Aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017) (Enlace: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO/10 DE OCTUBRE DE 2017/06.02.FIR.PDF) . Para ello, desde la Coordinación del Máster, se distribuyen, en primer lugar, en base a la experiencia de los docentes (profesional, docente e investigadora) entre los coordinadores de la Comisión de Coordinación (coordinación horizontal). Seguidamente, estos distribuyen la tutorización de TFMs a los distintos profesores en función de la experiencia investigadora y/o profesional de cada uno de ellos. Acorde con lo anterior, el número de profesores que tutoriza TFM es suficiente y cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuada como señala el informe MONITOR.

Respecto a las Prácticas Externas, el Máster de PRL sigue las directrices para la organización de las prácticas profesionales en los títulos de Grado y Máster, basadas en el Real Decreto 592/2014 de 11 de Julio. Además, el equipo docente también cuenta con una dilatada trayectoria, incluyendo integrantes de todos los departamentos que participan, tal y como figura en la memoria de verificación, así como diversos profesores–tutores lo que asegura la competencia pedagógica en función de las diferentes especialidades del Máster.

En cuanto a la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorados, la de los estudiantes es de 69,74% (curso 2017-2018), 65,18% (curso 2018-2019) y 63,49% (curso 2019-2020) (véase Tabla 4 Evolución de los indicadores globales del título_2207). Mientras que para los egresados la satisfacción con el profesorado es de 70% (curso 2017-2018), 58,63% (curso 2018-2019) y 68,92% (curso 2019-2020) (véase

Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés.xls).

Por ello, a la vista de las evidencias aportadas y del análisis realizado, se considera una valoración semicuantitativa de A

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx
Tabla 3.- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_2207.xlsx
E10_Certificado del diseño DOCENTIA.
http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/F506D74BEF3E1635E040660A337028E5

Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se señala en el informe de seguimiento del título, el personal académico es suficiente. Las ratios estudiantes/profesor han sido de 2.2 en el curso académico 2017-2018 y de 6.45 en el 2018-19. El número de profesores se ha mantenido igual respecto al 2017-2018 y han mejorado los indicadores globales con relación a quinquenios y sexenios. Para el curso 2019-2020 la ratio de estudiante/profesor 5.25 y se prevé mantener la ratio para los próximos cursos.

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título. La mayoría en el curso 2018-2019 (N = 29) se encuentra en categorías estables. Así, en el curso 2019-2020, se incorpora un ayudante doctor y promocionan a profesor titular dos contratados doctores y en los próximos años se espera que accedan a categorías estables el personal docente no estable tal y como se observa en la Tabla 3.

El perfil del personal académico vinculado al título se considera adecuado a la vista de su currículo. Cuenta con la experiencia acreditada para el desarrollo de la educación a distancia y el contenido de las asignaturas. Como se ha comentado en el punto anterior, se cuenta con un número elevado de quinquenios y sexenios por parte del Equipo Docente, cifra que será más elevada en los próximos cursos, al consolidar figuras contractuales no estables a estables, así como la resolución de solicitudes pendientes.

Por tanto, a la vista del número y perfil del personal académico se considera adecuado para abordar el máster, puntuando con A la evaluación semicuantitativa de este apartado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx
Tabla 3.- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_2207.xlsx
Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx

E10_Certificado del diseño de DOCENTIA
http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/F506D74BEF3E1635E040660A337028E5

Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico del Máster puede participar en planes de innovación docente, así como en programas de movilidad docente coordinados desde el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), tal y como se muestra en la evidencia E09 Proyectos de investigación, innovación y cursos de formación PDI) para garantizar la competencia docente del profesorado.

Respecto a las tareas de investigación, el equipo docente muestra una adecuada actividad. Como se observa en la evidencia E09 sobre proyectos de investigación, innovación y formación, la participación del profesorado es amplia. Ya sea en diferentes proyectos de investigación de diversas convocatorias como Investigador Principal o como integrante de un equipo. Varios de estos proyectos continúan activos. Además, en el curso 2018-19 se cuenta con 13 contratos de investigación (ART.83 LOU) que dan cuenta del grado de actualización del equipo docente para la transferencia del conocimiento.

Respecto a la participación en innovación docente el claustro de profesores del Máster ha iniciado acciones para desarrollar proyectos de innovación docente en los cursos más actuales con la formación de un grupo de innovación docente (2019-20) que se lleva a cabo con proyectos en asignaturas de "Ergonomía y Psicosociología" y en "Otras Actuaciones en PRL". Esta experiencia piloto espera generar resultados a fin valorar la experiencia y poder implantarlo en otras asignaturas del máster. Además, hay que señalar que se han realizado acciones de mejora como el desarrollo de material propio del Máster en varias asignaturas (Especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada y otras actuaciones en PRL) de cara a facilitar el aprendizaje de las materias. Todos los materiales de mejora se aprueban en la Comisión de la titulación. Lo cual muestra no sólo la implicación del personal académico en actividades que redundan en el título, sino también la de la Comisión de Coordinación.

En cuanto a la formación docente, integrantes del equipo docente del Máster han participado en diversos talleres y cursos de mejora docente como se observa en la evidencia E09. Además, el equipo docente no estable que se ha incorporado durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019, han recibido una formación inicial coordinada por el IUED como profesores nuevos a la institución, lo que asegura un mantenimiento de la competencia pedagógica en el Máster. Por su parte, profesores con categorías estables han realizado acciones formativas para actualizar sus competencias docentes e investigadoras que repercuten en el título como se observa en la E09.

Tanto el personal académico estable como el no estable, cuenta con la experiencia y formación adecuada para impartir docencia en modalidad a distancia. Además, el contenido desarrollado en los cursos de iniciación docente del personal, entre sus sesiones cuenta con la formación para el manejo de la plataforma educativa aLF. Así, desde la Universidad se facilita a que el profesorado del Máster pueda actualizarse en su ámbito académico e investigador. Prueba de ello son el incremento en el número de sexenios y quinquenios mencionados en al apartado anterior.

Así, la satisfacción del profesorado con el Máster es de 78,62 sobre 100 en el curso 2017-2018 y 77,34 sobre 100 en el curso 2018-2019 (véase Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título 2207.xls). En el momento actual se está aplicando al profesorado el cuestionario del curso 2019-2020, motivo por el cual no se aportan datos para dicho curso académico.

Por tanto, ante lo expuesto, el personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación y éstas repercuten en el título. El equipo docente se forma y actualiza en acciones de mejora docente que contribuye su competencia pedagógica y que los años de experiencia en educación a distancia de gran parte del personal docente estable y no estable asegura un desarrollo adecuado. Por ello, se hace una valoración semicuantitativa de A.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E09_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes.pdf
E09_Plan de formación PDI 2019-2020.pdf
E09_Proyectos de investigación, innovación y cursos de formación PDI_2207_2018-2019.xlsx
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han recibido recomendaciones en el informe MONITOR (2020) respecto a la necesidad de incorporación y mejora de la cualificación del personal académico. El informe MONITOR señala que la distribución del personal académico es adecuada en los diferentes módulos, materias, asignaturas y actividades en base a su experiencia docente e investigadora y su dedicación.

De las evidencias aportadas en la Tabla 3 y del informe MONITOR, señalamos que la experiencia del profesorado en formación no presencial es adecuada, manteniéndose según lo previsto en la memoria. Todos los centros que participan en el Máster en la UNED están implicados en las labores docentes de las materias impartidas en la titulación. El conjunto de profesores implicados en el Máster es similar de curso a curso, aunque puede variar ligeramente en cantidad, tal y como ya se ha especificado en apartados anteriores por la consolidación de plazas de no permanente a permanente, o la incorporación de nuevos profesores. Así, la incorporación de nuevos profesores conlleva, además, satisfacer las demandas tanto docentes como de investigación del máster. Recordando que han sido formados en planes de iniciación a la docencia a distancia manteniendo una adecuada competencia pedagógica ya demostrada.

De lo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3.- Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título_2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster cuenta con los tutores de prácticas como personal de apoyo como se muestra en la evidencia E11_Personal de Apoyo_2207. Estos se localizan en los Centros Asociados donde los estudiantes escogen matricularse. Cada Centro Asociado contaría con un tutor de prácticas. Los tutores cuentan con diferentes plataformas y medios para establecer contacto con los estudiantes y el equipo docente.
Las funciones del tutor de prácticas se encuentran descritas y son bien definidas en el documento que se les facilita. Sus funciones están dirigidas a la gestión del convenio de prácticas, las plazas y el proyecto formativo de acuerdo con las indicaciones del coordinador de prácticas, se coordina con los estudiantes que tutela y aprueba el plan de prácticas. Estas funciones se desprenden de las Directrices de Organización de prácticas profesionales de grado y máster en la UNED (https://www.uned.es/universidad/dam/inicio/estudios/oficina-practicas/normativa/directrices/01-DIRECTRICES-ORGANIZACI%C3%93N-PR%C3%81CTICAS-PROFESIONALES-GRADO_M%C3%81STER_16.03.2015.PDF) Como se informa en la memoria del título, la UNED ofrece a través de sus Centros Asociados los medios como videoconferencias y plataforma AVIP para la labor tutorial.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con los tutores de los Centros Asociados, para el curso 2018-2019 muestra una puntuación de 74,38% y en el curso 2019-2020, una puntuación de 84% de satisfacción sobre la labor realizada en la asignatura de prácticas externas (véase Resultados de los cuestionarios aplicados en la asignatura de prácticas_2207.xls).

Por último, hay que destacar que desde el IUED se realizan iniciativas para la formación de los tutores de prácticas en aspectos relacionadas con las tareas de soporte a la docencia tales como: la función tutorial, herramientas tecno-pedagógicas y estrategias y acompañamiento al estudiante.

Por lo tanto, se considera que el personal de apoyo a las actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes, el tamaño del grupo y la modalidad a distancia de la actividad formativa, tal y como señala también el informe MONITOR

A la vista de las evidencias aportadas y del análisis realizado, se considera una valoración semicuantitativa de A

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_Personal de Apoyo_2207.xlsx
Resultados de los cuestionarios aplicados en la asignatura de prácticas_2207.xlsx
E15_Plan de prácticas junio 2018-2019.pdf
E15_Plan de prácticas septiembre 2018-2019.pdf
E15_Plan de prácticas junio-septiembre 2019-2020.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster cuenta con las infraestructuras y recursos suficientes para su desarrollo y prestar soporte, además de un adecuado mantenimiento y conservación. En concreto, la UNED da soporte a los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesores y personal administrativo) para llevar a cabo las tareas requeridas. Por una parte, desde el CTU (Centro tecnológico de la UNED) da soporte a la infraestructura informática. Desde los Centros Asociados, se ofrece desde la gestión de contenidos audiovisuales, hasta una red a través de los diferentes Centros que cuentan con aulas informática, bibliotecas, sala se exámenes, etc. de igual forma para los estudiantes UNED en el extranjero. Por otra parte, la Facultad de Psicología cuenta con diferentes salas con servicios de videoconferencia, grabación con diferentes capacidades y dotación audiovisual. Estas han sido utilizadas para la defensa de TFM y tutorías por parte del equipo docente. Tanto las infraestructuras propias de la UNED como las que ofrece la Facultad de Psicología, se describen con más detalle en las evidencias E12 Infraestructuras disponibles para la impartición del título y E12 Infraestructuras Facultad de Psicología.

Con relación a los fondos bibliográficos, se considera que son adecuados para el desarrollo del Máster. Por una parte, se cuenta con servicios de producción de materiales didácticos y audiovisuales (Editorial UNED y CEMAV) que prestan soporte a los profesores del Máster para la elaboración de materiales docentes y el diseño de contenidos audiovisuales a través de diferentes plataformas (Radio, TVE, Youtube). Por otra parte, las bibliotecas de los diferentes Centros Asociados, junto a la Biblioteca Central de la UNED facilita el acceso a libros electrónicos, revistas digitales, etc. por parte de los estudiantes y del equipo docente. La Biblioteca Central de la cuenta con el sello de excelencia EFQM y es un gran apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Para una mayor descripción puede consultarse las evidencias E12.

La satisfacción de los estudiantes respecto a los recursos materiales en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 es de 69,74; 65,18; y 63,49 por ciento respectivamente (véase Tabla 4.). Por su parte, los egresados valoran un 59% (curso 2017-2018), un 63,48% (curso 2018-2019) y un 66,90% (curso 2019-2020) los recursos materiales. Por último, los profesores valoran un 76,66% (curso 2017-2018) y un 72,85% (curso 2018-2019) de satisfacción los recursos materiales del Máster.

Por tanto, a la vista de las evidencias descritas, se consideran adecuados los recursos materiales, su conservación, así como los fondos bibliográficos a las necesidades del título. Por ello, consideramos una evaluación semicuantitativa de A en la directriz.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf E12_Infraestructuras_FACULTAD_DE_PSICOLOGÍA_UNED.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207
INFORME VERIFICACIÓN_2207
Informe de seguimiento MONITOR_2207

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas es fiable. Se trata de una plataforma diseñada por la UNED especialmente para impartir en modalidad a distancia. La principal plataforma de e-learning aLF ofrece un soporte integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Presenta de forma categorizada la información y los recursos ofrecidos. Organizado de tal forma que facilita el acceso, siendo asequible a todos los usuarios, principales, medios y avanzados. La plataforma cuenta con diversas funcionalidades, que van desde un espacio compartido y la gestión de grupos de trabajo bajo demanda, hasta un portal personal y público configurable por el usuario. Además, se cuenta con la infraestructura tecnológica AVIP, que proporciona la presencialidad virtual, desde cualquier punto con conexión a internet, ya sea en directo o en diferido, posibilitando el servicio de tutoría en línea y la gestión integral de contenidos audiovisuales. Además, entre la infraestructura también cuenta con el CANALUNED, repositorio abierto de contenidos audiovisuales, no solo dirigido la comunidad universitaria sino a la sociedad en general.

Entre la infraestructura que dispone la UNED y garantiza los procesos de enseñanza-aprendizaje del máster son las aplicaciones para dispositivos móviles. Diseñadas también en un entorno seguro, fiable y

estable. Entre ellas, se encuentra AULAS-UNED, UNED-Calificaciones, UNED-Play y UNED-Avisos. Así, todas ellas, facilitan el contacto con los centros asociados, conocer los resultados de los exámenes de forma ágil y funcional, acceder al repositorio de la universidad y conocer de primera mano posibles incidencias que se produzcan en su centro asociado. Todas estas infraestructuras están diseñadas para diferentes plataformas móviles, son fáciles de usar, seguras y accesibles a personas con diversas capacidades funcionales. Puede consultarse la evidencia E13 Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos.

En cuanto a las herramientas para aportar mayor seguridad y rapidez en el control de pruebas presenciales, la UNED cuenta con la Valija Virtual un sistema que permite la gestión de cerca de 250.000 pruebas presenciales, en cualquier centro de España o bien de otros países. Garantizando un entorno y proceso seguro, anónimo y fiable en la gestión de las evaluaciones presenciales. Esto redunda en la mejora de las evaluaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la familiarización, desarrollo y uso de la plataforma y sus posibilidades los profesores del máster cuentan con planes de innovación docente a través del IUED. Así, entre sus funciones está de prestar apoyo y fomentar innovaciones dirigidas al diseño y renovación de metodologías activas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y procedimiento para mejorar el apoyo y seguimiento del estudiante entre otros, tal y como se muestra en la Evidencia E09 Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes.

En cuanto a los mecanismos de control de la identidad de los estudiantes son los establecidos por la propia UNED con carácter obligatorio. Cada estudiante al matricularse dispone de un identificador digital personal y de una tarjeta con su fotografía, con código de barras que identifica su entrada en la plataforma virtual, mediante el cual podrán efectuar las diferentes pruebas de evaluación on-line. Así, en cuanto al control de la identidad en los trabajos finales, se cuenta con medidas promotoras para un uso ético de la información y citas bibliográficas. Además, se dispone de la herramienta Turnitin a disposición del profesorado. Esta aplicación compara los trabajos presentados con las principales bases de datos y páginas web, así como a catálogos de trabajos universitarios. Además, en el curso 2019-2020, se han desarrollado nuevas herramientas de control de identidad y auditoria en las pruebas y ejercicios que realizan los alumnos. En concreto AVEX y VERIFICATIO.

Todas estas herramientas, son fáciles de usar y accesibles a las diversas las infraestructuras tecnológicas. También garantizan un control de la identidad y la autoría en los alumnos que forman parte del máster. Puede consultarse con más detalle en las evidencias E13 Control de identidad en los trabajos finales, E13 Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula y E13 Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en pruebas presenciales.

Respecto a los materiales didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje están orientados al aprendizaje autónomo ofreciendo actividades interactivas para estimular el aprendizaje (PEC). Además, el alumno del máster tiene disponible la guía de la titulación, que contiene las indicaciones académicas y administrativas básicas. Además, cuenta con la guía de estudio de cada asignatura del máster. Todas son revisadas y actualizadas en cada curso, existiendo la posibilidad de incluir mejoras partiendo de la satisfacción de estudiantes y egresados.

En cuanto a la satisfacción con el personal de apoyo, los egresados valoran con un 74% (curso 2017-2018), 72,7% (curso 2018-2019) y 79,24% (curso 2019-2020) la satisfacción con este punto. Respecto a la satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos valoran, en el curso 2018-2019, con un 62,74% y en el curso 2019-2020 con un 61,32% los materiales didácticos del máster. Por su parte, los egresados, su satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos es de 70% (curso 2017-2018), 65% (curso 2018-2019) y 70,35% (curso 2019-2020) (véase resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés 2207.xls).

Por tanto, a la vista de las evidencias aportadas, así como de la estabilidad, seguridad, fiabilidad y usabilidad de las infraestructuras tecnológicas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que ofrece la UNED a los agentes implicados en el máster, se considera una valoración semicuantitativa de A para la directriz

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf
E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados.pdf
E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula_2020.pdf
E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales.pdf
E09_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes_2020.pdf
E09_Plan de formación PDI 2019-2020.pdf
E09_Proyectos de investigación, innovación y cursos de formación PDI_2207_2018-2019.xlsx
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED proporciona servicios de apoyo y orientación académica y profesional a sus estudiantes. En concreto, cuenta con un Plan de Acogida, Servicios de Apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes, y con el centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Todas ellas, se recogen en la evidencias E14_Plan de Acogida de la UNED 2020, E14 Servicio a estudiantes con discapacidad y E14 Servicios de Apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes 2020.

Los alumnos del Máster pueden participar en el plan de acogida de la UNED que se realiza de forma global con diferentes actores implicados (Facultades, Servicios centrales de la Universidad, Centros Asociados, etc.). En el se ofrece información al estudiante potencial y orientación a la matrícula, información y orientación al nuevo estudiante y seguimiento y entrenamiento en el uso de recursos. En concreto, los alumnos del Máster pueden participar en el plan de acogida de la UNED y también en la comunidad virtual en Alf (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,54660685&_dad=portal&_schema=PORTAL) Se ofrecen consejos para a acceder cursos virtuales, un acompañamiento durante el primer año y un apoyo personalizado. Este plan de acogida se realiza en diferentes fases, en la primera fase se ofrece información al estudiante y sesiones presenciales en los centros asociados, y en la segunda fase se ofrece entrenamiento en competencias genéricas y en una tercera fase se desarrolla el seguimiento. Además, los estudiantes cuentan con el plan de acogida de la Facultad de Psicología (https://comunidades.cursosvirtuales.uned.es/webpages/acogidapsi/index.html) donde se ofrece información también para el estudio en la UNED y el Máster. Puede consultarse la Evidencia E14 Plan de Acogida de la UNED 2020.

En cuanto a los servicios de apoyo, orientación y movilidad, los estudiantes del máster, al ser miembros UNED puede acceder los servicios de apoyo y orientación académica y profesional como el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo) para recibir orientación académica y orientación profesional. En cuanto a los servicios de movilidad, hasta este momento no ha habido estudiantes de la titulación en acciones de movilidad específicas de la institución. Sin embargo, pueden optar a estos servicios (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25530891&_dad=portal&_schema=PORTAL) Puede consultarse la evidencia E14 Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes 2020.

También pueden beneficiarse de los servicios de UNIDIS, dirigido a personas con diversidad funcional en sus capacidades que deseen cursar estudios en la UNED. Cuentan con acciones específicas para este colectivo, sobre becas, recursos de apoyo, adaptaciones de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación. (https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis.html). Puede consultarse la evidencia E14 Servicio a estudiantes con discapacidad.

Aunque consideramos que la información que reciben es suficiente, no se dispone de acciones concretas ajustadas a los alumnos del Máster, por ello a la vista de las evidencias mostradas se considera una valoración semicuantitativa de B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
E14_Plan de acogida en la UNED.pdf
E14_Servicio a estudiantes con discapacidad.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se señala en el informe MONITOR, los convenios que figuran en la memoria verificada se han hecho efectivos y los estudiantes disponen de plazas de prácticas suficientes. Así, se han desarrollado las prácticas según lo previsto en la memoria de verificación. Las prácticas del Máster se ajustan a las directrices de organización de prácticas profesionales de grado y máster de la UNED (https://www.uned.es/universidad/dam/inicio/estudios/oficina-practicas/normativa/directrices/01-DIRECTRICES-ORGANIZACI%C3%93N-PR%C3%81CTICAS-PROFESIONALES-GRADO_M%C3%81STER_16.03.2015.PDF). Tal y como se recoge en la memoria de verificación, la coordinación de las prácticas se lleva desde la Comisión de Coordinación del Máster, en concreto desde el Secretario y Coordinador del Máster. Es el Secretario quien coordina al equipo docente y los tutores del Centro Asociado, facilitando los listados de alumnos de prácticas y coordinando las acciones desde los vicerrectorados implicados, los centros asociados, los tutores y el equipo docente.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de prácticas, los agentes implicados en el desarrollo y evaluación de las prácticas del estudiante son: tutor del centro asociado, tutor de la entidad y equipo docente. Así, se observan en los planes de prácticas la colaboración de forma coordinada y efectiva, acordando el plan de trabajo del estudiante y su seguimiento del tutor del Centro Asociado y la entidad colaboradora. Las evidencias pueden consultarse en los documentos E15 que recogen el plan de prácticas que elaboran los alumnos en colaboración con centros y es visado por el tutor del Centro Asociado. También pueden consultarse el informe de seguimiento del tutor de la entidad que evalúa el desempeño en el puesto de prácticas y las competencias asociadas. Así, el informe MONITOR corrobora que el profesorado que tutoriza las prácticas como el que tutor de la entidad colaboradora se han coordinado de forma efectiva para acordar el plan de trabajo, su seguimiento y evaluación. Así, se considera que existe

adecuación de las prácticas externas a las competencias/resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes del título. El sistema de planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de estas se considera adecuado.

En el curso 2017-2018, los egresados valoraron con un 60% (curso 2017-2018), un 85,88% (curso 2018-2019) y un 87,5% (curso 2019-2020) la satisfacción con las prácticas externas (véase Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés_2207.xls). La valoración que hacen los estudiantes del Centro /Entidad de prácticas al que acuden y del tutor/colaborador puede visualizarse en la evidencia Resultados de los cuestionarios aplicados en la asignatura de prácticas_2207.

Por último, hay que señalar que desde el curso 2019-2020 los alumnos del Máster, tutores y empresas colaboradoras con el máster pueden acceder a un nuevo recurso, la Oficina de Prácticas, que centraliza toda la información relativa a las prácticas en la UNED (https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas.html) ofreciendo más transparencia y claridad en el proceso de prácticas.

A la vista de lo expuesto sobre la coordinación de las prácticas, su seguimiento y planificación, así como del informe MONITOR y las evidencias aportadas, se considera que esta directriz obtendría una valoración semicuantitativa de A.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Listado estudiantes en prácticas_2018-2019
E15_Listado estudiantes en prácticas_2019-2020

E15_ Plan de prácticas junio 2018-2019.pdf
E15_ Plan de prácticas septiembre 2018-2019.pdf
E15_Plan de prácticas junio-septiembre 2019-2020.pdf

E15_Informe Tutor-Empresa-Junio 2018-2019.pdf
E15_Informe Tutor-Empresa-Septiembre 2018-2019.pdf
E15_Informe Tutor-Empresa-Junio-Septiembre 2019-2020.pdf
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx
Resultados de los cuestionarios aplicados en la asignatura de prácticas_2207.xlsx

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coordinación del máster no tiene ninguna notificación de compromisos y recomendaciones relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas por parte de la UNED. No se indica nada en referencia a este particular en los informes y seguimiento ni en la memoria verificada. Por tanto, no se comenta

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todas las asignaturas del Máster disponen de guías docentes donde se detallan las actividades formativas a realizar para conseguir los objetivos planteados y los resultados de aprendizaje, así como se explica la metodología docente a seguir, y el sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas (véase Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207 y la página web del Máster: http://portal.uned.es/pls/portal/url/page/UNED_MAIN/POSGRADOS/Listado%20de%20Asignaturas/2021/?idTitulacion=220701). Desde la coordinación del Máster se realiza cada curso académico un seguimiento de las guías de las asignaturas. Asimismo, desde el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED se revisan y se realiza un informe de cada guía. A este respecto, como acción de mejora y siguiendo las recomendaciones del informe del IUED en las diferentes guías de las asignaturas se ha ampliado y detallado al máximo la información sobre el sistema de evaluación tanto de las pruebas presenciales (tipo de examen, duración, criterios de evaluación, características, ponderación en la nota final, calendario, etc.) como de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) (descripción, criterios de evaluación, ponderación en la nota final, fecha aproximada de entrega, etc.). Además, los equipos docentes de las asignaturas han llevado a cabo anualmente un análisis de las asignaturas que imparten, donde reflejan los puntos fuertes y débiles e indican acciones de mejora para el próximo curso. Estas autoevaluaciones se incorporan en los informes anuales de seguimiento del título.

En relación con la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, las asignaturas están adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se realiza una evaluación periódica a los estudiantes mediante PEC que son tenidas en cuenta en la calificación final del estudiante. La planificación de estas PEC está recogida en la guía didáctica y/o en el espacio virtual de cada asignatura. Estás pruebas de evaluación ,a la vez formativas, permiten una valoración gradual y fiable de cómo va siendo el aprendizaje del estudiante. Algunas de las asignaturas también incluyen como metodología docente varias actividades de autoevaluación, que también contribuyen a la formación del estudiante y a que el propio estudiante sea consciente de la asimilación de los contenidos impartidos en las asignaturas. En gran parte de las asignaturas se incorpora la realización de un examen presencial que se valora con una ponderación determinada, y que complementa el sistema de evaluación a distancia.

El modelo de impartición de la titulación es a distancia, por lo que el sistema de evaluación empleado sigue las directrices/normativas de aplicación de la UNED. El sistema de evaluación empleado en las asignaturas consiste en el desarrollo de actividades/trabajos prácticos con fundamentación en los conocimientos teóricos que los estudiantes deben adquirir con el material proporcionado/referenciado por cada asignatura (libro base, apuntes/material complementario, enlaces, etc.) o en un examen. Adicionalmente, se emplean las herramientas de evaluación de la plataforma de aprendizaje de la UNED (cuestionarios en línea, entrega de actividades, foros, etc.) para obtener una valoración global del trabajo del estudiante y, por tanto, la consecución por parte de éste de los resultados de aprendizaje. Todos estos elementos fundamentados en una estructura metodológica definen un marco adecuado de evaluación.

Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), en la memoria verificada del título se establece como un trabajo original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Máster, realizado bajo la supervisión de un tutor/a. El TFM tiene 6 créditos ECTS, lo que corresponde a 150 horas de trabajo por parte del estudiante, y se desarrolla en el segundo cuatrimestre. El contenido se establecerá entre el tutor y cada estudiante. Las tutorías a través de diferentes medios (teléfono, correo electrónico o webconferencia) permiten la comunicación entre los tutores asignados y cada uno de los estudiantes para poder llevar a cabo el desarrollo del TFM. La presentación y defensa se realiza públicamente de forma presencial o a través de webconferencia desde los Centros Asociados de la UNED ante las comisiones evaluadoras y previa valoración positiva de la memoria por parte del tutor/a asignado para el seguimiento del TFM.

En el curso 2019-2020, la Comisión de Coordinación del Máster reunió a los profesores con docencia en la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) para mejorar su organización y establecer plazos y procedimientos específicos para los estudiantes. En este sentido, se ha acordado los siguientes puntos:
• Contacto inicial: una vez comenzado el segundo cuatrimestre (mediados de febrero), el estudiante debe ponerse en contacto con el tutor/a que le ha sido asignado y acordar entre ambos el tema de su TFM.
• Propuesta de TFM: el estudiante debe presentar antes de finales de marzo una propuesta de TFM (máximo de 2 páginas) a través del curso virtual de la asignatura y su tutor/a debe darle el visto bueno para continuar adelante con su desarrollo.
• Borrador de TFM: un mes antes de la entrega del TFM, el estudiante debe enviar al tutor/a el borrador definitivo del TFM. El tutor/a hará las observaciones necesarias para que el TFM pueda entregarse en la convocatoria correspondiente.

De este modo se garantiza la adecuación del TFM a la temática del Máster y un adecuado seguimiento del estudiante durante el transcurso de la asignatura. Este procedimiento se encuentra disponible en el curso virtual de la asignatura de TFM.

Los resultados de los cuestionarios aplicados a los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y profesores) se publican anualmente y los profesores, disponen de la información recogida en el Portal Estadístico de la UNED. En los cuestionarios hay preguntas relacionadas con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Esta información permite una realimentación a los docentes sobre la efectividad y adecuación de las pruebas de evaluación y ejercicios requeridos, para que se puedan reajustar y facilitar tanto su realización como la asimilación de conocimientos y el correcto desarrollo de la asignatura. Específicamente, la satisfacción de los estudiantes del Máster con el sistema de evaluación en los cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019-2020 han sido del 71%, 67% y 66% respectivamente.

De lo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx
Tabla 2.- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2207_2019-2020.xlsx
E17_Relacio´n de Ti´tulos de TRABAJO FIN DE MASTER 2017-2020.xlsx
Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés _2207.xlsx

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En conjunto, los resultados de aprendizaje asociados a las competencias generales del Máster y a las específicas que han alcanzado los estudiantes en su proceso formativo se adecuan a los objetivos previstos en la memoria de verificación del título y al nivel del MECES.

Los resultados del Máster en Prevención de Riesgos Laborales (tasa de éxito en las asignaturas e indicadores de rendimiento en las diferentes asignaturas) evidencian que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El nivel de formación alcanzado en el curso 2017/2018 fue adecuado, siendo la tasa de rendimiento del 62% y las tasas de éxito del 96%. Mientras que en el curso 2018/2019, la tasa de rendimiento se ha elevado al 68% y la tasa de éxito se ha situado en el 95%.

En el caso específico del TFM se ha constatado la adquisición de los objetivos de manera satisfactoria y se ha comprobado que la calidad de las memorias elaboradas y presentaciones es elevada, lo que demuestra que se han alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje. A modo de ejemplo, las calificaciones medias de los TFM en los cursos 2017/2018 y 2018/2019 han sido de 8,57 y 8,17, respectivamente.

Por otra parte, los resultados de los cuestionarios aplicados en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019 2020 muestran un adecuado nivel de satisfacción global de los estudiantes del Máster con el título (promedio del de los tres cursos del 69%, Tabla 4.), destacando especialmente la satisfacción con los conocimientos adquiridos (promedio del 73%) y con la coordinación de diferentes actividades formativas (promedio del 75%). Por su parte, los egresados muestran también un adecuado nivel de satisfacción con el título (promedio de tres cursos académicos del 40%, Tabla 4), sobresaliendo principalmente el alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas (promedio del 71%) y las prácticas externas (promedio del 78%), del Máster. Por su parte, el profesorado del Máster valora los conocimientos adquiridos por los estudiantes con un 80% y un 78,75% en 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente y valora las competencias desarrolladas por los estudiantes con un 80% en 2017-2018 y 2018-2019.

De lo anterior, se puede concluir que la directriz se cumple de una manera completa. Por esta razón, se considera una valoración semicuantitativa alta (A).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1.- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado_2207_2019-2020.xlsx
Tabla 2.- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios_2207_2019-2020.xlsx
E15_ Plan de prácticas junio 2018-2019.pdf
E15_ Plan de prácticas septiembre 2018-2019.pdf
E15_Plan de prácticas junio-septiembre 2019-2020.pdf
E15_Listado estudiantes en prácticas_2019-2020.pdf
E15_Listado estudiantes en prácticas_2018-2019.pdf
E17_Relacio´n de Ti´tulos de TRABAJO FIN DE MASTER 2017-2020.xlsx

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria de verificación del título se definieron las siguientes tasas estimadas, según el antiguo Máster en Prevención de Riesgos Laborales que se encontraba en extinción en la UNED, por lo que se esperaban valores similares:
- Tasa de graduación: 60%
- Tasa de abandono: 20%
- Tasa de eficiencia de los egresados: 85%

La tasa de graduación del curso 2017-2018 fue del 38,78% (frente al 60% previsto) y en el curso 2018/2019 ascendió al 42,61%. La tasa de eficiencia de egresados de los tres cursos académicos fue superior a la prevista en la memoria. Respecto a la tasa de abandono, solo se tiene información del curso 2017-2018 (debido a la fórmula de cálculo) donde obtuvo un valor del 30,61% (frente al 20% previsto). En la interpretación y valoración de los indicadores, se han de tener en cuenta los factores singulares que implica la modalidad de enseñanza a distancia, así como las circunstancias específicas del alumnado de la UNED. Así, el perfil del estudiante suele ser un profesional, trabajando y con cargas familiares. Este tipo de perfil dispone de una dedicación parcial a la acción formativa, lo que redunda de manera fundamental en el número de asignaturas/créditos matriculados y la permanencia en el máster y, por tanto, en la tasa de graduación (véase Tabla 4, Hoja T4 Anexo).

Por su parte, se analiza la evolución de las tasas de rendimiento y éxito, que son las siguientes:
- Tasa de rendimiento: esta tasa ha mejorado en el curso 2018-2019 con respecto al curso 2017-2018, pasando del 61,73% al 67,95%. Esta evolución sigue siendo positiva en el curso 2019/2020 donde asciende al 78,89%.
- Tasa de éxito: esta tasa es muy alta, estableciéndose en un 96,39% en el curso académico 2017-2018, en un 95,05% en el curso 2018-2019y en el curso 2019/2020 en 97,89%.

De este modo, se muestra que los estudiantes que afrontan el estudio de las asignaturas son capaces de adquirir las competencias necesarias y superarlas. La mejora de la tasa de rendimiento también sirve como indicador de que los estudiantes están cada vez más habituados a la metodología a distancia de la UNED. A pesar de lo anterior, la particularidad de los estudiantes de la UNED y sus diferentes situaciones personales, hacen que su dedicación al título pueda variar de forma significativa a lo largo de los diferentes cursos, e incluso a lo largo de un mismo curso, por lo que es necesario analizar varios cursos académicos para poder dar una valoración adecuada de la dedicación de los estudiantes y su graduación y abandono. Este análisis se realiza anualmente por la Comisión de Coordinación de Máster, y se plasma en el Informe anual de seguimiento y plan de mejoras del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf
MEMORIA_VERIFICACION_2207.pdf
INFORME VERIFICACIÓN_2207.pdf
Informe de seguimiento MONITOR_2207.pdf

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se recoge en la memoria del título, la UNED recoge la opinión de los diferentes grupos de interés del Máster (estudiantes, egresados y profesorado) a través de encuestas en línea. Consideramos que el formato de las encuestas es adecuado para medir la satisfacción, ya que permite a los grupos de interés expresar su opinión, establecer sugerencias y realizar recomendaciones y propuestas de mejora en aquellos aspectos relacionados con la adquisición de competencias y el aprendizaje. Los resultados de los diferentes cuestionarios son dados a conocer anualmente a los docentes, y éstos ayudan a la reflexión y a la autoevaluación y detección de debilidades y fortalezas, así como al establecimiento de acciones de mejora en las asignaturas. Los resultados de los cuestionarios también son manejados por la Comisión de Coordinación, que realiza un seguimiento de las debilidades resaltadas y de las mejoras propuestas por los equipos docentes, para asegurar la correcta implantación de éstas, sus posibles resultados positivos y la buena acogida por parte de los estudiantes.

Para mejorar la participación en los cuestionarios de todos los colectivos, tanto por parte de la UNED como por parte de los equipos docentes de las asignaturas se han establecido acciones que pueden consultarse en los balances de los planes de mejora establecidos en el SGIC-U
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/BALANCE%20PLAN%20DE%20ME
2017.PDF y en los informes anuales de seguimiento y planes de mejora del título.

La satisfacción global de los estudiantes del Máster con el título es muy similar en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-202, situándose en 70,95, 67,11 y 67,75 puntos sobre 100, respectivamente, por lo que consideramos que es adecuada. Por su parte, las valoraciones de los egresados son positivas y adecuadas, tal como se muestra en las evidencias. Atendiendo a los indicadores de satisfacción considerados, se observa que en las estadísticas correspondientes al curso 2017-2018, la satisfacción global con el Máster por parte de los egresados es de 68,78 sobre 100 puntos y en el curso 2017-2018 de 69,92 y en 2019-2020 es de 73,73. En cuanto a la satisfacción del profesorado, es importante destacar la alta satisfacción que muestran con el título. Los valores son 78,62 puntos sobre 100 en el curso 2017-2018 y 77,34 en el

curso 2018-2019.

Según estos resultados, consideramos adecuada la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2017-2018.pdf
E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019.pdf

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de un Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE) https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/coie/oee.htm
para recabar datos, realizar un seguimiento y difundir información acerca de la empleabilidad y de los procesos de inserción laboral de los titulados de la UNED (véase evidencias E18_Informe de Empleabilidad de la UNED, E18_Informe de Inserción Laboral de la UNED.pdf y E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral).

Anualmente, la Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la Oficina de Calidad de la UNED, aplica a todos los egresados de las distintas titulaciones un cuestionario una vez completados los créditos necesarios para concluir la titulación. En este cuestionario existe un apartado relacionado con la situación sociolaboral del estudiante, en el momento de matricularse y una vez concluido el Máster. Pasados dos años de titularse, el OEE realiza un seguimiento de la inserción laboral aplicando otro cuestionario.

Por el momento, los datos de los que disponemos en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales hacen referencia a los de los cuestionarios aplicados nada más concluir el Máster (cuestionario de egresados, apartado situación sociolaboral) ya que los primeros egresados fueron en octubre de 2018 y todavía no se tiene información a los dos años de titularse. Estos cuestionarios se aplicarán durante este curso académico 2020-2021.

En cuanto, a estos los resultados (véase evidencia Resultados cuestionario egresados_2207) la empleabilidad destaca en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, ya que tanto al iniciar el Máster como una vez finalizado, existe un altísimo porcentaje de los estudiantes que respondieron al cuestionario, que estaban empleados.

En relación con el impacto de las competencias adquiridas en el título de Máster, indican que la formación recibida les ha permitido, principalmente mejorar sus capacidades laborales. Los egresados valoran ese aspecto, por encima de otros como son las mejoras en su salario o las mejoras en su puesto de trabajo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4.- Evolución de los indicadores y datos globales del título_2207.xlsx
E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral.pdf
E18_Informe de empleabilidad de la UNED.pdf
E18_Informe de inserción laboral de la UNED.pdf
Resultados cuestionario egresados_2207.xlsx